

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACION PROVINCIAL DE COYHAIQUE

AUTORIZA REALIZACION DE
ACTIVIDAD EN LA VIA PUBLICA
QUE INDICA.

958

RESOLUCION EXENTA N°: -----/

COYHAIQUE, 20-NOVIEMBRE - 2009

VISTOS :

Lo dispuesto en la Ley N° 19.175 de 1992 , Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el D.S. N° 1086 de 1983 ; y en la Resolución N° 1600 / 08 de la Contraloría General de la República.

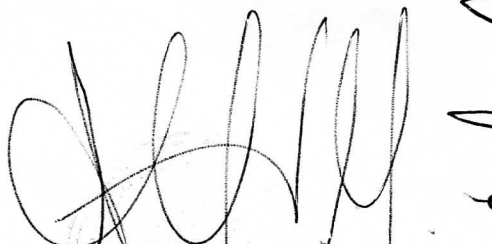
TENIENDO PRESENTE :

- 1.-La solicitud presentada por la Directora del Colegio Mater Dei de Coyhaique.
- 2.- Las facultades de este Gobernador Provincial.

RESUELVO :

AUTORIZASE al Colegio Mater Dei de Coyhaique., la realización de una caminata que emulará el camino que recorrió la Santísima Virgen María al momento del nacimiento del Niño Jesús, que se efectuará el 05 de Diciembre del año 2009, entre las 19:00 y las 21:30 horas, la que tendrá el siguiente recorrido: Simón Bolívar N° 380, continuando por Bilbao, Arturo Prat, Av. Almirante Simpson, Cochrane, Plaza de Armas.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA COMISARIA DE CARABINEROS DE COYHAIQUE , A LA INTENDENCIA REGIONAL, AL SOLICITANTE Y ARCHIVASE.


ASTRID VLNA FARIÑA
ABOGADO
GOBERNACION COYHAIQUE


FERNANDO SAN MARTIN CABEZAS
GOBERNADOR PROVINCIAL COYHAIQUE